

**SESION ORDINARIA  
ACTA N° 352**

**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 192 DE JUNTA DIRECTIVA DE LA  
UNIVERSIDAD DE TARAPACA,  
CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

En Arica, a 10 de septiembre de 2021, siendo las 18:00 hrs., se inicia la Sesión extraordinaria N°192, de Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, mediante plataforma zoom.

Asistentes:

Sr. Pablo Arancibia Mattar	Presidente
Sra. Yuny Arias Córdova	Directora
Sra. Elizabeth Bastias Marín	Directora
Sra. Milagros Delgado Almonte	Directora
Sr. Horacio Díaz Rojas	Director
Sr. Jaime Torrealba Cubillos	Director
Sr. Jorge Toloza Humeres	Director
Sr. Cristian Sayes Maldonado	Director
Sr. Emilio Rodríguez Ponce	Rector

Invitados:

Dr. Carlos Leiva Sajuria	Vicerrector Académico (s)
Mgr. Álvaro Palma Quiroz	Vicerrector de Administración y Finanzas
Dra. Jenniffer Peralta M.	Vicerrectora de Desarrollo Estratégico
MBA Patricio Zapata Valenzuela	Contralor de la Universidad
Dra. Marietta Ortega Perrier	Presidenta de la Corporación Chinchorro MARCA
Sra. Hilda Silva	Presidenta de AFUT
Sr. Ruben Mamani	Presidenta de APROUTA
Srta. Nataly Cruz	Presidenta del Consejo de Presidentes de FEUT

Oficia como Secretaria de la Junta Directiva de la Universidad, la Sra. Paula Lepe Caiconte.

Excusa su asistencia el Vicerrector Académico, Dr. Alfonso Diaz, por encontrarse con feriado legal, lo reemplaza su subrogante, el Dr. Carlos Leiva. La Vicerrectora de Desarrollo Estratégico, Dra. Jenniffer Peralta Montecinos, quien se incorporará un poco más tarde.

Siendo las 18:10 hrs., del día 10 de septiembre de 2021, el Presidente de la Honorable Junta Directiva, sr. Pablo Arancibia M., da la bienvenida a los integrantes de la Junta Directiva presentes, Directivos de la Universidad e invitados.

Participan como invitados la presidenta de AFUT sra. Hilda Silva, el representante de APROUTA, sr. Rubén Mamani y la representante del Consejo de Presidentes de FEUT srta. Nataly Cruz.

### **Temas en Tabla:**

1. Aprobación del acta anterior
2. Proposición Doctorado Honoris Causa  
Expone: Rector Dr. Emilio Rodríguez Ponce
3. Plan de cierre carrera de Pedagogía en Química y Ciencias Naturales  
Expone Rector Dr. Emilio Rodríguez P.
4. Presentación de propuesta de Seguros para funcionarios y estudiantes  
Expone: Vicerrector de Administración y Finanzas, Mgr. Álvaro Palma Q.
5. Ajuste Presupuestario 2021  
Expone: Vicerrector de Administración y Finanzas, Mgr. Álvaro Palma Q.
6. Avance Plan de Inversiones  
Expone: Vicerrector de Administración y Finanzas, Mgr. Álvaro Palma Q.
7. Rendición De Fondo Solidario de Crédito Universitario  
Expone: Vicerrector de Administración Y Finanzas, Mgr. Álvaro Palma Q.
8. Indicadores Sistema de Dirección Estratégica 2017-2022  
Expone: Vicerrectora de Desarrollo Estratégico, Dra. Jenniffer Peralta M.
9. Rendición De Gastos Corporación Chinchorro Marka. Solicitud De Suplemento  
Expone: Vicerrectora De Desarrollo Estratégico, Dra. Jenniffer Peralta M.
10. Varios

-----

### **DESARROLLO:**

Con la venia del Presidente de la Junta y del sr. Rector, se inicia la sesión con palabras de bienvenida tanto del Presidente de la Junta como del Rector de la universidad a los presentes, solicitando el inicio de revisión de puntos de tabla, según se señala a continuación:

#### **1.- Aprobación de actas anteriores.**

**Expone la Secretaria de la Universidad abogada Paula Lepe Caiconte.**

Informa que se ha enviado por correo electrónico los borradores de Actas de sesiones N°351, de 30 de julio del presente año,

No habiendo observaciones ni correcciones, se aprueba por unanimidad por parte de los Directores y Directoras presentes.

## **2. Proposición Doctorado Honoris Causa.**

**Expone: Rector Dr. Emilio Rodríguez Ponce**

Toma la palabra el Rector con la venia del Presidente de la Junta, quien informa que el otorgamiento de esta distinción se hacía de manera regular, pero por diversos motivos no se pudo continuar con esta tradición. Así es como propone a una destacada científica, con amplio currículo de investigación y publicaciones, premio nacional de ciencias año 2020. Científica de gran renombre, que se distingue por sus investigaciones en nanociencia a un nivel muy avanzado, estudio en Arica y fue distinguida como hija ilustre de la ciudad, posee varias otras distinciones como la medalla rectoral de la Universidad de Tarapacá. De esta manera dejada presentada la nominación de la Dr. Dora Altbir Drullinsky como Doctor Honoris Causa de la Universidad de Tarapacá 2021.

Luego de un breve análisis de la propuesta planteada, los integrantes de la Junta Directiva presentes, toman el siguiente acuerdo:

### **“ACUERDO N° 2055**

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, Elizabeth Bastías Marín, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jaime Torrealba, sr. Jorge Toloza Humeres y sr. Cristian Sayes Maldonado, acuerdan aprobar el otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa año 2021 a doña Dora Altbir Drullinsky, a proposición del rector Dr. Emilio Rodríguez P.”

## **3. Plan de cierre carrera de Pedagogía en Química y Ciencias Naturales.**

**Expone Rector Dr. Emilio Rodríguez P.**

El rector informa que a propósito del cierre de la carrera de Pedagogía en Química y Ciencias Naturales, en atención a la bajísima matrícula que existe al respecto, resulta necesario, a solicitud del Ministerio de Educación solo si fuese necesario, se requiere contar con el conocimiento y aprobación por parte de la Junta Directiva.

En efecto, la carrera en cuestión no tiene estudiantes, se encuentra sin admisión desde el 2016 y el último de ellos egresa en este año, por lo que se ha llegado esta necesidad.

### **ACUERDO N° 2056**

Atendida la exposición del Rector Dr. Emilio Rodríguez P., por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, Elizabeth Bastías Marín, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jaime Torrealba, sr. Jorge Toloza Humeres y sr. Cristian Sayes Maldonado, acuerdan ratificar y/o aprobar,

según sea necesario, la propuesta de Plan de Cierre de la carrera de Pedagogía en Química y Ciencias Naturales presentado a la Subsecretaría de Educación Superior, mediante el envío de Carta REC N° 137/2021, de 21 enero de 2021, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 ter de la ley 21.091. Lo anterior, de manera excepcional y para el solo efecto de que dicho trámite sea requerido por la autoridad de la Subsecretaría de Educación Superior correspondiente, para dar cumplimiento a los fines institucionales.”

#### **4.- Presentación de propuesta de Seguros para funcionarios y estudiantes**

**Expone: Vicerrector de Administración Y Finanzas, Mgr. Alvaro Palma Q.**

Presenta en este punto una propuesta de seguro covid-19 tanto para estudiantes como funcionarios, los que en atención a la gran demanda y modificación legal en Código del Trabajo, se ha hecho más accesible la contratación de un seguro de esta naturaleza.

Informa de las características principales en cuanto a cobertura y costos asociados a estos seguros, primero en favor de estudiantes y luego para los trabajadores, lo cual fue consultado y aprobado por la Contraloría Regional de Arica y Parinacota.

Se considera los valores por seguros para estudiantes, cuyos números serán definidos a partir de la matrícula definitiva de estudiantes, lo que aún está en proceso, pero el seguro permitiría adicionar estudiantes una vez se tengan las listas definitivas de los mismos.

También se informa de las condiciones de seguro para los trabajadores, el costo sería superior al de los estudiantes. Estos seguros se mantienen hasta que la situación de pandemia se regularice pero no tiene término anticipado, es de carácter anual.

Se producen intervenciones en el sentido de profundizar sobre la importancia de esta herramienta de protección que debido al virus que resulta muy dinámico, por lo que pareciera ser el momento oportuno para contratarlo, en este sentido se manifiestan las representantes de estudiantes y funcionarios, sin perjuicio que no se debe tener en cuenta que la primera forma de protección es la vacuna. Se trata de un estándar y un gran esfuerzo que realiza la universidad para proteger a sus estudiantes y funcionarios.

Así los directores presentes toman el siguiente acuerdo:

#### **“ACUERDO N° 2057**

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, Elizabeth Bastías Marín, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jaime Torrealba, sr. Jorge Toloza Humeres y sr. Cristian Sayes Maldonado, acuerdan aprobar la contratación de seguro covid-19 para estudiantes y funcionarios de la Universidad de Tarapacá, presentado por el Vicerrector de Administración y Finanzas, Mgr. Álvaro Palma Quiroz, a proposición del Rector, Dr. Emilio Rodríguez Ponce”.

## **5. Ajuste Presupuestario 2021**

**Expone: Vicerrector de Administración Y Finanzas, Mgr. Álvaro Palma Q**

El Vicerrector de Administración y Finanzas realiza una exposición detallada del primer ajuste al presupuesto de la universidad de 2021. Este punto también fue analizado y aprobado por el comité económico en sesión del 06 de septiembre del presente año.

Se analizan los ingresos, siendo tres los ajustes provocando una leve disminución de ingresos. El resto de partidas manifiestan aumentos en las partidas, generando una diferencia entre el ingreso presupuestado y el obtenido.

El gasto se ve incrementado producto de aumento de contrataciones de profesores hora, debido a la presencialidad, se ha definido el aforo de la sala, lo que ha reducido la capacidad de la misma en una disminución de cantidad de estudiantes.

Se producen incrementos en gastos de implementos necesarios para el retorno de las clases presenciales, entre otros.

Se señala que es necesario tener presente que el fondo de crédito fiscal fue modificado en su aplicación, lo que permitió realizar financiar mejor la gestión de la universidad. Al mismo tiempo ha habido aumento en aporte fiscal directo, se recuerda que la presentación debe ser de acuerdo al Decreto N°180, del Ministerio de Hacienda.

De esta forma se procede a tomar el siguiente acuerdo:

### **“ACUERDO N° 2058**

Atendida la exposición propuesta por el Rector de la Universidad, Dr. Emilio Rodríguez Ponce y ratificada por el Vicerrector de Administración y Finanzas, sr. Álvaro Palma Quiroz, se acuerda por unanimidad de los y las Directores y Directoras presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, Elizabeth Bastías Marín, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jaime Torrealba, sr. Jorge Toloza Humeres y sr. Cristian Sayes Maldonado, acuerdan aprobar el primer ajuste presupuestario 2021, que a continuación se indica:

## PRIMER AJUSTE PRESUPUESTARIO AÑO 2021

(en miles de \$)

ITEM	PRESUPUESTO		AJUSTE		PRESUPUESTO AJUSTADO	
<b>INGRESOS</b>		81.058.361		25.146.314		106.204.675
<b>1. INGRESOS DE OPERACION</b>		6.575.668		(379.100)		6.196.568
1.1. Venta de Bienes y Servicios	526.180		0		526.180	
1.2. Renta de Inversiones	918.500		(358.500)		560.000	
1.3 Aranceles de Matrícula	5.130.988		(20.600)		5.110.388	
- Derechos básicos de matrícula	322.986		0		322.986	
- Aranceles por pago directo	4.411.906		0		4.411.906	
- Aranceles de post grado	396.096		(20.600)		375.496	
<b>2. VENTA DE ACTIVOS</b>		1.519		8.577		10.096
2.1. Activos Físicos	1.519		8.577		10.096	
2.2. Activos Financieros	0		0		0	
<b>3. TRANSFERENCIAS</b>		28.776.571		5.314.097		34.090.668
3.1. Del Sector Privado	1.518.010		0		1.518.010	
3.2. De Organismos Del Sector Público y Entidades Públicas	27.258.561		5.314.097		32.572.658	
<b>4. ENDEUDAMIENTO</b>		1.277.200		0		1.277.200
4.1. Interno	0		0		0	
4.2. Externo	0		0		0	
4.3. Proveedores	1.277.200		0		1.277.200	
<b>5. FINANCIAMIENTO FISCAL</b>		12.720.746		1.622.210		14.342.956
5.1. Aporte Fiscal Directo	11.206.487		654.856		11.861.343	
5.2. Aporte Fiscal Indirecto	0		0		0	
5.3. Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República	0		0		0	
5.4. Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	1.514.259		967.354		2.481.613	
<b>6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS</b>		0		0		0
6.1. Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591	0		0		0	
6.2. Otros Préstamos	0		0		0	
<b>7. OTROS INGRESOS-LEYES ESPECIALES</b>		1.702.150		0		1.702.150
<b>8. SALDO INICIAL CAJA</b>		30.004.507		18.580.530		48.585.037

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
 JUNTA DIRECTIVA  
 ARICA - CHILE

ITEM	PRESUPUESTO		AJUSTE		PRESUPUESTO AJUSTADO	
<b>GASTOS</b>		81.058.361		25.146.314		106.204.675
<b>A. DE OPERACION</b>		48.673.826		3.961.612		52.635.438
1. GASTOS EN PERSONAL		29.862.357		425.082		30.287.439
1.1 Directivos	2.165.570		0		2.165.570	
1.2 Académicos	13.961.939		0		13.961.939	
1.3 No Académicos	8.106.032		0		8.106.032	
1.4 Honorarios	4.875.534		345.082		5.220.616	
1.5 Viáticos	54.500		0		54.500	
1.6 Horas Extraordinarias	212.181		0		212.181	
1.7 Jornales	0		0		0	
1.8 Aportes Patronales	486.601		80.000		566.601	
2. COMPRA BIENES Y SERVICIOS		4.715.400		180.000		4.895.400
2.1 Consumos Básicos	1.008.370		0		1.008.370	
2.2. Materiales de Enseñanza	367.710		80.000		447.710	
2.3. Servicios de Impresión, Publicidad y Difusión	236.900		0		236.900	
2.4. Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos	280.000		20.000		300.000	
2.5. Gastos en Computación	125.190		80.000		205.190	
2.6. Otros Servicios	2.697.230		0		2.697.230	
3. TRANSFERENCIAS		14.096.069		3.356.530		17.452.599
3.1. Corporaciones de Televisión	0		0		0	
3.2. Becas Estudiantiles	4.201.311		0		4.201.311	
3.3 Fondos Centrales Investigación	1.665.676		0		1.665.676	
3.4 Fondos Centrales de Extensión	159.560		0		159.560	
3.5 Otras Transferencias	8.069.522		3.356.530		11.426.052	
- Consejo de Rectores	43.497		0		43.497	
- Centro de Alumnos	95.552		0		95.552	
- Otros	7.930.473		3.356.530		11.287.003	
3.6. Cumplimiento Art. 113 Ley N° 18.768	0		0		0	
<b>B. DE INVERSION</b>		9.880.787		5.670.440		15.551.227
4. INVERSION REAL		8.366.528		6.334.699		14.701.227
4.1. Maquinarias y Equipos	1.632.695		3.164.000		4.796.695	
4.2. Vehículos	0		180.000		180.000	
4.3. Terrenos y Edificios	5.304.291		2.440.626		7.744.917	
4.4. Proyectos de Inversión	1.429.542		550.073		1.979.615	
4.5. Operaciones de Leasing	0		0		0	
5. INVERSION FINANCIERA		1.514.259		(664.259)		850.000
5.1. Préstamos Estudiantiles	1.514.259		(664.259)		850.000	
- Préstamo inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591	1.514.259		(664.259)		850.000	
- Otros préstamos	0		0		0	
5.2. Compra de Títulos y Valores	0		0		0	
<b>C. DE AMORTIZACION</b>		3.197.519		(145.629)		3.051.890
6. SERVICIO DE LA DEUDA		3.139.839		(145.629)		2.994.210
6.1 Interna	145.629		(145.629)		0	
6.2 Externa	0		0		0	
6.3 Proveedores	2.994.210		0		2.994.210	
7. COMPROMISOS PENDIENTES		57.680		0		57.680
<b>D. OTROS</b>		19.306.229		15.659.891		34.966.120
8. SALDO FINAL CAJA	19.306.229		15.659.891		34.966.120	

## **6. Avance Plan de Inversiones**

**Expone: Vicerrector de Administración Y Finanzas, Mgr. Álvaro Palma Q.**

Se ofrece la palabra al Vicerrector de Administración y Finanzas, quien informa de manera detallada tanto las obras mayores como obras menores que actualmente se encuentra realizando la universidad.

En lo particular se analiza la situación del Edificio La Tirana, ubicado en Iquique, que requiere un aumento del monto originalmente adjudicado, por necesidad de ajustar partidas entre aumentos y disminuciones de las mismas.

Se procede a tomar la siguiente de decisión:

### **"ACUERDO N° 2059**

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, Elizabeth Bastías Marín, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jaime Torrealba, sr. Jorge Toloza Humeres y sr. Cristian Sayes Maldonado, acuerdan aprobar un nuevo valor total de \$4.661.559.000.-, producto de modificación por aumento y disminución de partidas por un monto de \$560.713.379.-, para el contrato Remodelación y ampliación Edificio La Tirana, según presentación realizada por el Vicerrector de Administración y Finanzas, Mgr. Álvaro Palma, a proposición del Rector Dr. Emilio Rodríguez P."

A continuación se analiza en particular y de manera pormenorizada las distintas alternativas para la propuesta de adjudicación del proyecto Remodelación Casa Quebec, la cual requiere aumentar el presupuesto originalmente aprobado, en atención a la oferta recibida. Luego de un largo debate que consideró diversas alternativas, se toma el siguiente acuerdo:

### **"ACUERDO N° 2060**

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, Elizabeth Bastías Marín, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jaime Torrealba, sr. Jorge Toloza Humeres y sr. Cristian Sayes Maldonado, acuerdan aprobar un nuevo presupuesto para el proyecto Remodelación Casa Quebec, por un monto total de \$861.552.597.-, según presentación Vicerrector de Administración y Finanzas, Mgr. Álvaro Palma, a proposición del Rector Dr. Emilio Rodríguez P."

A continuación se analiza dentro del plan de inversión la incorporación de dos nuevos proyectos que responden a las necesidades planteadas por respectivas unidades académicas, pues en cada caso se necesita contar con nueva infraestructura. Se indica que hay financiamiento suficiente para llevar adelante estos proyectos, pero exige un cuidadoso equilibrio estructural lo que será un desafío para las administraciones futuras, toda vez que las reservas institucionales estarán en inversión y no en líquido por lo que deberá mantener el equilibrio estructural año a año.

Al respecto la junta toma nota de aquello lo que considera de la mayor relevancia. Así es como se toma el siguiente acuerdo:

**"ACUERDO N° 2061**

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, Elizabeth Bastías Marín, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jaime Torrealba, sr. Jorge Toloza Humeres y sr. Cristian Sayes Maldonado, acuerdan aprobar modificación del plan de inversiones 2020-2023, con incorporación de nuevos proyectos de diseño de edificios, tanto para la Escuela de Derecho por un valor de \$4.200.000.000., como para la Escuela de Diseño e Innovación Tecnológica por un valor de \$1.700.000.000., lo cual implica un monto total de \$5.900.000.000.-, según presentación Vicerrector de Administración y Finanzas, Mgr. Álvaro Palma Q., a proposición del Rector Dr. Emilio Rodríguez P."

A continuación se informa sobre el avance de la ejecución de obras menores, que considera conservación de edificios antiguos como los que existen en campus Velásquez y campus Saucache, especialmente en materia eléctrica.

En este sentido se propone la incorporación de tecnología basada en paneles solares para la generación de electricidad más autosustentable al respecto el Vicerrector de Administración y Finanzas sobre los avances que se han realizado en la universidad a este respecto.

En este mismo sentido se presente la solicitud de aprobar un monto asociado a la construcción de un cierre perimetral en terreno de la propiedad en sector Las Machas, el que se encuentra en riesgo de ser tomado por terceros. Así se toma el siguiente acuerdo:

**"ACUERDO N° 2062**

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, Elizabeth Bastías Marín, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza Humeres y sr. Cristian Sayes Maldonado, acuerdan aprobar modificación del plan de inversiones 2020-2023, por un monto de \$50.000.000.- con incorporación de proyecto para el cierre perimetral de terreno, portón de acceso y letrero institucional, del terreno de propiedad de la universidad ubicado en el sector Las Machas según presentación de Vicerrector de Administración y Finanzas, a petición del Rector Dr. Emilio Rodríguez Ponce".

**7. Rendición De Fondo Solidario de Crédito Universitario**

**Expone: Vicerrector de Administración Y Finanzas, Mgr. Álvaro Palma Q.**

En atención a lo avanzado de la hora, se posterga este punto para la siguiente sesión.

**8. Indicadores Sistema de Dirección Estratégica 2017-2022**

**Expone: Vicerrectora de Desarrollo Estratégico, Dra. Jenniffer Peralta M.**

En atención a lo avanzado de la hora, se posterga este punto para la siguiente sesión.

**9. Rendición De Gastos Corporación Chinchorro Marka. Solicitud De Suplemento**

**Expone: Vicerrectora De Desarrollo Estratégico, Dra. Jenniffer Peralta M.**

Toma la palabra la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico para establecer un marco de contexto sobre este punto en cuanto a la importancia de la gestión que se ha llevado adelante y que ha colaborado en la obtención de la Declaratoria de Patrimonio de la Humanidad de la cultura de las momias Chinchorro. Asimismo cede la palabra a la Presidenta de la Corporación Chinchorro Marka, Dra. Marietta Ortega Perrier.

La Presidenta de la corporación toma la palabra para informar la gestión que se ha llevado a este momento, indicando que se han hecho cursos y talleres para visibilizar este importante tema, así como también se asistió a los representantes de ICOMOS, evaluadores externo de Unesco para la Declaratoria. Informa que se tienen plazos específicos para resolver los requerimientos y observaciones que esta evaluadora realizó en su visita. Se requiere realizar también prospecciones para determinar otros sitios de interés, abordar aspectos técnicos para mantener y cuidar los cuerpos momificados, etc. Así es como se trata de un proceso en donde se han realizado numerosas gestiones de parte de profesionales y especialistas que forman parte de esta corporación.

Así es como se requiere la colaboración de la universidad mientras se buscan fondos para financiamiento basal que a juicio de la Presidenta corresponde a una responsabilidad del Estado, toda vez que se trata de un reconocimiento al Estado parte. Así es como se solicita el apoyo económico de la universidad en los términos expuestos.

Conforme a lo solicitado se consulta al sr. Contralor si es posible acceder a la petición planteada. Así es como se indica que es necesario evaluar jurídicamente tanto la viabilidad jurídica de la solicitud y la forma de una eventual transferencia.

El Director Jaime Torrealba C. se excusa, debe retirarse por compromisos previos.

Así es como los Directores presentes llegan al siguiente acuerdo:

**“ACUERDO N° 2063**

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, Elizabeth Bastías Marín, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza Humeres y sr. Cristian Sayes Maldonado, acuerdan aprobar un suplemento de fondos adicional al aportado anteriormente para la Corporación Chinchorro Marka, por un monto de \$14.980.000.-, para dar continuidad al trabajo desarrollado, luego de la Declaratoria como Patrimonio Mundial de la Humanidad a la Cultura Chinchorro por la Unesco, según presentación de la Presidenta de la corporación, Dra. Marietta Ortega P., y

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
JUNTA DIRECTIVA  
ARICA - CHILE

previo informe jurídico de la Dirección de Asuntos Legales que ratifique su viabilidad y establezca la modalidad de transferencia."

Se insiste en la necesidad de buscar fondos permanentes con entidades públicas como el Gobierno regional, realizar alianza público privada, debido a la importancia y gran envergadura del desafío que conlleva la Declaratoria de Patrimonio de la Humanidad.

En puntos varios se informa que la solicitud del representante de Aprouta se realizará en la próxima sesión.

Finalmente el Presidente de la Junta se refiere a la ceremonia realizada en reconocimiento al legado del profesor Manuel Mamani, junto con la Ministra de las Artes y las Culturas, del mismo modo el Rector se refiere a las actividades realizadas con la visita del Superintendente de Educación y a las numerosas exigencias que deben cumplirse por la universidad tanto interna como externamente.

Junto con agradecer la participación de los integrantes de la Junta, cuerpo Directivo e invitados, se cierra la sesión a las 20.52 hrs.



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
SECRETARIA  
DE LA  
UNIVERSIDAD  
ARICA



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
JUNTA  
DIRECTIVA  
ARICA CHILE